



JUZGADO VEINTICUATRO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
Medellín, Diez (10) de Agosto de Dos Mil Veintiuno (2021)

Proceso	Ordinario Laboral
Demandante	Omaira Montoya Pérez C.C. Nro. 43.725.724
Accionado	Clínica de Oftalmología San Diego S.A.
Rad. Nro.	05001 31 05 006 2018 00548 00
Instancia	Primera
Decisión	Avoca - Fija Audiencia Art. 77 del C. P. del T. y de la S. S. – Remite Link

En el proceso ordinario laboral de la referencia, el **Juzgado Veinticuatro (24) Laboral del Circuito de Medellín,**

RESUELVE

Primero: AVOCAR conocimiento del proceso ordinario laboral de la referencia procedente del Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Medellín, de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo CSJANTA 21-16 de 24 de febrero de 2021.

Segundo: FIJAR como fecha para que se lleve a cabo la **Audiencia Obligatoria de Conciliación, Decisión de Excepciones Previas, Saneamiento, Fijación del Litigio y Decreto de Pruebas** del artículo 77 del C. P. del T. y de la S. S., el día **Primero (1º) de Septiembre de Dos Mil Veintiuno (2021)** a las **Nueve (9:00) de la Mañana.**

Tercero: ADVERTIR a las partes la obligatoriedad de asistir a la celebración de la audiencia, teniendo en cuenta que lo resuelto en la misma se notificará y quedará ejecutoriado por estrados.

Cuarto: INFORMAR a las partes, apoderados y demás participantes a la audiencia que podrán ingresar a la Sala Virtual de “Lifesize” el día y hora fijados para la diligencia a través del vínculo que se transcribe a continuación, previa advertencia que el mismo puede ser compartido y utilizado por cualquiera de los asistentes a la audiencia.

Link Audiencia: [HTTPS://CALL.LIFESIZECLOUD.COM/10263427](https://call.lifesizecloud.com/10263427)

Quinto: REQUERIR a la parte demandante para que informe su edad, identificación sexual y grupo étnico, datos que son necesarios para rendir la información estadística de la gestión judicial en el Sistema de Información Estadística de la Rama Judicial – SIERJU.

Notifíquese,

MABEL LÓPEZ LEÓN

Juez

Firmado Por:

Mabel Lopez Leon

Juez

Laboral 024

Juzgado De Circuito

Antioquia - Medellin

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

b0adc9355b3b4020c3689c63a434794b4cacd6e27a171b724e98f7670dcc599f

Documento generado en 10/08/2021 11:27:14 a. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>